

EDITOR:  
Héctor Molina

COEDITOR:  
Iván Rodríguez

política@eleconomista.mx  
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:  
David Mercado

**CELEBRA  
INAI FALLO  
DE SCJN EN  
ACUERDO DE  
OBRA**

Al señalar que no se trata de una aferencia contra el presidente Andrés Manuel López Obrador, los y los comisionados del INAI consideraron como alentadora la suspensión provisional emitida por la SCJN al decreto del mandatario mexicano que busca establecer cómo de seguridad nacional las obras de gobierno.

El comisionado Óscar Guerra Ford consideró que esto no se debe ver como que el INAI le ganó al Ejecutivo, sino que ayuda a la sociedad a dejar claro que ese decreto no se puede utilizar para reservar información. (Maritza Pérez)



**Arturo Zaldívar,**  
PRESIDENTE DEL PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

**Sancionan a 55 servidores por irregularidades**

# Corrupción en el PJF ya no se tolera desde arriba: Zaldívar

● Piden protección  
237 funcionarios  
por enfrentar riesgos  
durante sus funciones

Jorge Monroy  
jorge.monroy@eleconomista.mx

**P**uedo afirmar categóricamente que en el Poder Judicial de la Federación ya no hay corrupción tolerada, ni institucionalizada. Ya no hay corrupción avalada o auspiciada desde arriba", afirmó el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ante el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Durante la presentación de su tercer informe de labores, afirmó que los casos de corrupción que existen son aislados y no obedecen más a la existencia de masas de corrupción que operaban desde dentro.

En el Informe de labores del Poder Judicial de la Federación (PJF) se detalló que derivado del trámite de los procedimientos de responsabilidad administrativa se impusieron 55 sanciones (en los casos graves, la destitución e inhabilitación) a servidores públicos adscritos a órganos jurisdiccionales: tres magistradas y ocho magistrados de Circuito; 15 jueces de Distrito; tres secretarios de



Con la asistencia del titular del Ejecutivo federal y la presidenta del Senado, el ministro Zaldívar presentó su tercer informe de gestión. FOTO: E. LUGO

de Tribunal; siete secretarios de Juzgado; una secretaría encargada del despacho en funciones de jueza; cinco actuarios Judiciales; cinco oficiales Administrativos, siete oficiales de Servicios y Mantenimiento y un auxiliar de Servicios Generales.

## Paridad de género

Por otro lado, el ministro presidente resaltó que los cambios más profundos en el poder Judicial son en materia de igualdad de género. Recordó que las mujeres han sido históricamente discriminadas en todos los ámbitos de la sociedad.

Asimismo, resaltó que durante su último año de gestión se han dados pasos para desterrar cualquier forma

de violencia, discriminación; acoso y el hostigamiento hacia las mujeres, mediante la implementación de políticas estructurales en tres ejes: transformar el entorno laboral; segundo, juzgar y defender con perspectiva de género y tercero, alcanzar una integración paritaria.

## Protección

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) recibió en el último año 237 peticiones de medidas para garantizar y preservar la independencia e imparcialidad de servidores públicos que enfrentan situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de su función, y de los cuales atendió 60 de manera inmediata al tratarse de personal de los Centros de Jus-

ticia Penal Federal como jueces y magistrados.

En el informe del PJF, que presentó ayer Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, se detalló que la Comisión de Vigilancia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) atendió 237 asuntos en materia de seguridad que se analizaron con la finalidad de proveer medidas de apoyo, que garanticen y preserven la independencia e imparcialidad de los servidores públicos que enfrentan situaciones de riesgo con motivo del ejercicio de su función.

"Sumando un total de 153 asuntos relacionados con las citadas medidas de apoyo a servidores y servidores públicos y 84 relativas a diversos asuntos. Se implementaron acciones integrales a fin de mitigar los riesgos derivados de los eventos de violencia presentados en el territorio nacional, generando con ello condiciones de seguridad preventivas y proactivas para asegurar el óptimo funcionamiento de los órganos jurisdiccionales en el país, y resguardar la vida e integridad de las y los servidores públicos", detalló el informe.

Mencionó que se establecieron líneas de comunicación directas y permanentes con juegadores.

"Se atendieron de manera inmediata 60 peticiones presentadas electrónicamente vinculadas a la seguridad de servidores y servidores públicos, principalmente de las y los adscritos a los Centros de Justicia Penal Federal", apuntó el informe.

El PJF tendrá el próximo año una partida por 844 millones de pesos, a fin de garantizar la seguridad de jueces y magistrados que han sido amenazados, o su vida corre algún riesgo.

El ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea ha evitado proporcionar la estadística sobre juegadores que cuentan actualmente con una medida de protección.

"Por razones de seguridad nunca daré públicamente ningún comentario ni dato sobre la seguridad de jueces y juezas, ni siquiera cifras", afirmó el 12 de septiembre pasado.

# INE afirma que no está obligado a tomar decisiones aún sobre Revocación de Mandato

Jorge Monroy  
jorge.monroy@eleconomista.mx

**Luego de** que un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) le negó una suspensión relativa a la adecuación de su presupuesto para la consulta sobre Revocación de Mandato presidencial, el Instituto Nacional Electoral (INE) dijo que esto no le obliga a realizar acción o tomar determinación alguna.

La semana pasada el Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra del decreto de

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, donde se incluye un recorte de 4,913 millones de pesos al presupuesto originalmente solicitado por el órgano electoral y que sería parte de los recursos para organizar la Revocación del Mandato.

Ayer el ministro de la SCJN, Juan Luis González Alcántara Carrancá, negó una suspensión al INE para no hacer ajustes a su presupuesto.

Antes de revisar la constitucionalidad o no del acto reclamado, el ministro González Alcántara Carrancá determinó que el INE debe eventualmente realizar la consulta de Re-

vocación de Mandato ajustándose al presupuesto que le asignó la Cámara de Diputados para el 2022.

Al respecto, en un comunicado, el INE expuso que el acuerdo lo único que expresa es la imposibilidad de pronunciarse sobre la suspensión solicitada, en tanto no se concrete la convocatoria de la consulta de Revocación de Mandato, y dado que no hay impedimento jurídico alguno para que el INE tome determinaciones para resolver el dilema constitucional en el que la Cámara le ha colocado.

"Esto es, que se decida si se realiza la Revocación de Mandato con el presupuesto insuficiente que se

tiene, incumpliendo con ello reglas y principios que le rigen, o bien, se pospone hasta en tanto no se tengan los recursos financieros suficientes y necesarios para ello", dijo.

El INE dijo que la Corte no tomó en consideración que la consulta de Revocación de Mandato "es un proceso complejo que tiene una etapa preparatoria, previa a la emisión de la convocatoria, con independencia de las fases posteriores a la misma. En ese sentido, la sola previsión constitucional y legal de la posibilidad de que se solicite y realice requiere la erogación de recursos de esa etapa previa".